

**AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN
DIRECTA, POR PROGRAMA DE
FORMACIÓN PARA GESTORES EN
RIESGOS FINANCIEROS 2016, SEGÚN SE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 237

SANTIAGO, 09436 20 JUL 16

VISTO: Lo dispuesto en el DFL N°3 de 1997 que fija el texto refundido de la Ley General de Bancos; en la Ley N° 19.886, de 2003, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Resolución N° 488 de 2015, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; en la Ley N° 20.882 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y en la demás normativa aplicable,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, requiere contratar el curso modalidad E-learnig "Programa de Capacitación en Formación y Certificación en Gestión de Riesgo 2016", actividad que es impartida por Nemesis y que cuenta con la colaboración del Club de Gestión de Riesgo de España, la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas y de FELABAN. Este programa ha sido desarrollado por profesionales y académicos de prestigio en el sector y que están actualizados de acuerdo a los últimos cambios regulatorios. La certificación proporciona una visión global del riesgo, ayuda a desarrollar a los profesionales capacidades de identificación, medición, análisis, regulación y supervisión de la gestión de riesgos en el sector financiero, facilitando las herramientas para la creación de una cultura sólida del riesgo. El programa está dirigido para un grupo de funcionarios de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

2. Que, revisado el catálogo electrónico Chilecompra Express, disponible en el sistema de compras públicas, portal web www.mercadopublico.cl, el Director de Administración y Operaciones de la SBIF, evidencia mediante certificado de disponibilidad de productos y/o servicios en convenio marco, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo, que el Programa de Formación requerido no se encuentra disponible.

3. Que, la Empresa Nemesis Formación Digital S.L., presentó una propuesta por un monto de US\$ 13.200 (trece mil doscientos dólares) equivalentes a \$9.019.164 (nueve millones diecinueve mil ciento sesenta y cuatro pesos) al tipo de cambio del 06 de junio de 2016 por \$683,27 (seiscientos ochenta y tres pesos y veintisiete centavos), propuesta que se adjunta y pasa a ser parte integrante de la presente Resolución.

4. Que, la Ley N° 19.886, artículo 8° letra e) y artículo 10° número 5 del Reglamento, señala que "*Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional*", procede acudir el trato o contratación directa, por la contratación singularizada en el primer considerando de la presente resolución.

5. Que, los servicios se prestan desde una plataforma digital situada en el extranjero (España).

6. Que, atendida la naturaleza específica de la contratación, no es posible obtener las tres cotizaciones.

7. Que, tratándose de las contrataciones de bienes y servicios indicadas en el artículo 10 número 5 y 7 letras i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencias, las órdenes de compra y la resolución y el contrato, en los casos que corresponda.

8. Que, existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida.

RESUELVO:

1. APRUÉBENSE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AUTORIZÁSE el trato o contratación directa con Nemesis Formación Digital S.L., por el Programa de Capacitación en Formación y Certificación en Gestión de Riesgo 2016, solicitado por el Departamento Desarrollo de Personas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

TÉRMINOS DE REFERENCIA "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO 2016"

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, requiere contratar el siguiente servicio:

a) Contexto del Servicio:

La Certificación en Gestión de Riesgo, surge como un proyecto de colaboración entre Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), cuya misión es el fortalecimiento de la regulación y supervisión bancaria mediante la capacitación técnica y promoción de buenas prácticas, y el Club de Gestión de Riesgo de España, integrado por profesionales de entidades financieras que trabajan en la gestión y control de los riesgos, para asegurar la solvencia y sostenibilidad de las entidades financieras. Programa de formación avanzado desarrollado por profesionales de distintas especialidades, con el objetivo de avanzar en la homologación de certificaciones institucionales del riesgo. La certificación incluye un gran número de casos prácticos para cada materia y tipología de riesgo.

b) Especificaciones, Plan de Estudio:

- 1) La Gestión del Riesgo: Una visión Global
 - Génesis y concepto del riesgo.
 - Evolución del entendimiento de la gestión del riesgo.
 - Tipologías del riesgo.
 - La gestión de los riesgos en el negocio bancario.
 - El riesgo y el capital: Basilea II.
 - La variable riesgo en la toma de decisiones.
- 2) Gestión del Riesgo de Crédito:
 - Riesgo de particulares.
 - Riesgo de Negocios.
 - Riesgo Empresa.
 - Project Finance.
 - Instituciones públicas.
 - Gran empresa.
- 3) Metodología de medición del riesgo de crédito:
 - Introducción al riesgo de crédito.
 - Probabilidad de incumplimiento.

- Exposición en el incumplimiento.
 - Severidad en el incumplimiento.
 - Distribución de pérdidas por riesgo de créditos.
 - Marco de Basilea. Capital regulatorio por riesgo de crédito.
- 4) Riesgo de Mercado:
- Productos y mercados financieros.
 - Riesgo de mercado.
 - Riesgo de modelo.
 - Riesgo de contrapartida.
- 5) Riesgo Estructurales:
- Definición.
 - Conceptos previos.
 - Riesgo de tipo de interés.
 - Riesgo de liquidez y financiación.
 - Otros riesgos.
 - Requerimientos regulatorios.
- 6) Los Riesgos en seguros y en actividad de inversión:
- Riesgos en seguro, riesgos técnicos.
 - Riesgos financieros en las carteras de inversión.
 - Gestión de riesgos en la industria de fondos y carteras de inversión.
- 7) Riesgo Operacional y reputacional:
- La gestión del riesgo operacional.
 - Gestión cualitativa, procesos e indicadores.
 - Gestión cuantitativa, capital por riesgo operacional (casos reales)
 - Modelización, enfoque AMA, cálculo de distribución de pérdidas y mitigación del riesgo.
 - La gestión del riesgo reputacional.
- 8) Gestión Global del Riesgo:
- La pérdida esperada.
 - La pérdida inesperada y las correlaciones.
 - Distribución de pérdidas con dos créditos.
 - El modelo de merton.
 - Modelo unifactorial de riesgo de crédito.
 - Construyendo mediante simulaciones un modelo de distribución de pérdidas.
 - Rentabilidades, capital económico y medición de la rentabilidad en las entidades bancarias
 - Rentabilidad ajustada al riesgo (RAR).
- 9) De Basilea II a Basilea III:
- Mapa normativo.
 - El requerimiento de solvencia.
 - Coeficiente de solvencia.
 - Ratio de apalancamiento.
 - Grandes riesgos.
 - Pilar I, Pilar II, Pilar III.
 - Niveles de capital, requerimientos mínimos y buffers.
 - Srep y Pilar II.
- 10) Crisis Financieras:
- Tipología de las crisis financieras.
 - Las crisis tradicionales y el caso de México.
 - Reflexiones sobre la crisis actual.

c) Fecha y Duración

Fecha de Inicio: 13 de junio de 2016.
Duración: Un año.
Modalidad: E-learnig.

2. ACÉPTASE el tarifario indicado por la Empresa Nemesis Formación S.L. por un monto de US\$ 13.200 (trece mil doscientos dólares).

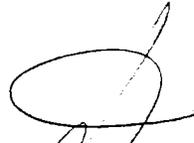
3. EMÍTASE la orden de compra al proveedor antes individualizado, por la contratación señalada precedentemente.

4. IMPÚTESE el gasto que irrogue el servicio requerido, por un monto de hasta US\$ 13.200 (trece mil doscientos dólares), al ítem 22.11.002., Cursos Contratados con Terceros, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

5. PÁGUESE el servicio contratado por el "Programa de Formación para Gestores en Riesgo Financiero" a Nemesis Formación S.L.

6. PUBLÍQUESE la presente resolución y la orden de compra en el banner de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JORGE CAYAZO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUBROGANTE

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Moneda 1123 - 4° piso - Fono: 2887 9200

ORDEN DE COMPRA			NOTAS IMPORTANTES 1. Facturar en Duplicado 2. Adjuntar la presente Orden de Compra la Factura 3. Presente la Factura a la mayor brevedad
FECHA			
20	07	2016	
DIA MES AÑO			N° 11280 ✓
			R.U.T. 70.023.270-0

AT.

Señores NEMESIS FORMACION, SL		CIF: B86937976	
Dirección Calle Jazmines 4 Torreledones – 28250 Madrid		Ciudad España	
Teléfono Tel:		Mail @	
Condiciones de Pago Contado c/factura Fechas de pago Días 09, 19 y 30 del mes.		Fecha de Entrega a convenir	

SIRVASE ENTREGAR, CONFORME A SU COTIZACIÓN, LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Programa de Formación Online en Gestión de Riesgos. Junio 2016 – Junio 2017 Participantes: Carolina Moya, Alberto Caceres, Erick Berwart, Mario Vera, Oscar Gamboa y Fernando Acosta Modalidad: E – learning Valor: US\$ 13.200, que se cancelaran por transferencia Bancaria.		
	Total		\$ 8.712.000
	Nota: Las facturas deben ser presentadas con 5 días de anticipación a las fechas de pago ya indicadas. Saludo atentamente a Uds.		
		 JIMENA MORENO Jefa Depto. Administración y Finanzas Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	

MANUEL RODRIGUEZ CANO BRA
 Analista de Administración
 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
 E INSTITUCIONES FINANCIERAS

De